COMUNICADO Nº 005-2024-CCD

PROCESO DE ADJUDICACION PARA COORDINADORES DE PRONOEI – UGEL FAJARDO - 2024

DECRETO SUPREMO Nº 020-2023-MINEDU

Que en el Marco del Octava Disposición Complementaria del Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU "Norma que regula el procedimiento para la contratación de profesores", los postulantes del grupo de educación inicial de EBR que se encuentran en el cuadro de méritos de la PUN, quedan habilitados para adjudicaciones en plaza de profesor de coordinador PRONOEI, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para dichos cargos señalados en el anexo 6 de la presente norma; por lo que comunicamos a los docentes que se encuentra en el Ranking del PUN del nivel inicial que no han sido adjudicados hasta la fecha y desean adjudicarse en las plazas de PRONOEI de la UGEL Fajardo deberán presentar su acreditación de acuerdo a la norma establecida, de acuerdo al cronograma regional ETAPA 3 presentacion de expedientes.

Requisitos para presentación de expediente:

-Título de profesor en educación Inicial o licenciado en educación inicial

-Experiencia mínima de 03 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de profesor coordinador PRONOEI (se acredita con resolución directoral, constancia o boleta de pago más la constancia de dominio de lengua originaria)

DRE AYACUCHO V°B° César Martí Palomino Cardenas JEFE AGI UGEL FAJARDO

MINISTERIO DE EDUCACION V°B° Edith Alicia Canales Quispe Jefe de Recursos Humanos UEE 310 UGEL V. FAJARDO

MINISTERIO DE EDUCACION V° B° Mg. José Fredy Phocco Fernández Espec. en Educación Primaria UEE 310 UGEL V. FAJARDO

MINISTERIO DE EDUCACION V°B° Lic. Adm. Daniel D. Chirinos Jayo RACIONALIZACIÓN AGI DREA - UGEL VICTOR FAJARDO

LA COMISION.